



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

**GRUPO PP.**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda y Recursos Humanos.
- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y delegado del Área de Presidencia, Obras e Infraestructuras.
- D. JOSÉ M<sup>a</sup> BRAVO BALMORI, Tercer Teniente de Alcalde y delegado del Área de Calidad, Seguridad, Circulación, Deportes, Movilidad y Transportes.
- D<sup>a</sup> SONSOLES PORRAS LOZANO, delegada del Área de Cultura y Educación.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ, delegada del Área de Bienestar Social, Menor, Familia, Mujer, Juventud, Sanidad y Consumo e Inmigración.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.
- D<sup>a</sup> TERESA M<sup>a</sup> FABÁ MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA, delegado del Área de Entidades Urbanísticas.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo.

**GRUPO PSOE.**

- D<sup>a</sup> LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo
- D. PEDRO CIFUENTES VEGA.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA LÓPEZ VARELA
- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE
- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS

**GRUPO PPVO.**

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo
- D<sup>a</sup> LAURA SANZ MARTIN
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> EUGENIA DUQUE BARBERO

**SECRETARIO GENERAL:** D. PEDRO BOCOS REDONDO.

**INTERVENTORA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ PORRAS MORENO.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día treinta de enero de dos mil nueve, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Reguera Barba, el cual lee una carta de agradecimiento remitida al Pleno por D<sup>a</sup> Sagrario Nieto Fernández, hermana del concejal fallecido D. Luis Germán Nieto Fernández. El literal de la carta es el que sigue:

"En nombre de mi familia y en el mío propio, quiero mostrar mi agradecimiento al Alcalde-Presidente del Pleno de Villaviciosa de Odón, D. José Jover, a los Señores/a Teniente Alcalde y concejales del Partido Popular, así como los concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista y del PPVO, y a todos los amigos y vecinos, por las muestras de condolencia y de solidaridad, y por el trato dispensado por todos vosotros a mi familia por el fallecimiento de D. Luis Nieto Fernández concejal de este ayuntamiento.

Deseo hacer una mención especial a D. José Jover, por las sencillas palabras que dirigió a la memoria de mi hermano durante el sepelio, tomando para sí la responsabilidad de dirigirse a todos nosotros, en esos momentos tan traumáticos para los que le conocimos y le hemos querido; máxime cuando todos sabíamos que estaba convaleciente de una reciente operación.

En esos momentos de intenso dolor, mi familia se ha sentido arropada y protegida, y orgullosa de vivir en este pueblo.

También deseo hacer extensivo mi agradecimiento a los medios de comunicación locales, especialmente al equipo de prensa de nuestro Ayuntamiento, y las demás publicaciones que



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

nos informan puntualmente de las noticias que se producen en nuestro municipio".

A continuación el Sr. Alcalde dedicó, en nombre de toda la Corporación, unas palabras de cariño al concejal fallecido, procediendo a continuación a guardar un minuto de silencio.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES  
SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE  
ENERO DE 2009.**

Interviene la Sra. Cruz Higuera pidiendo que consten las intervenciones que a continuación se relacionan:

"Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos. Ciertamente, y según establece la ley, las actas deben ser sucintas y valoramos tremendamente el trabajo que realiza la Secretaría General en la elaboración de las mismas, pero entendemos y así se lo transmitimos ayer al secretario general y a la portavoz del partido popular, que existen algunos matices políticos en nuestras intervenciones que queremos que consten en el acta, matices que se dijeron en el Pleno, se pueden escuchar en la grabación del mismo y que si no existe inconveniente pasaremos a secretaría para su inclusión. Nuestro voto será favorable".

Solicita que consten las siguientes puntualizaciones al acta de Pleno de 9 de enero de 2009:



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

-Pag. 10, añadir después de "...podría haber facilitado la gestión", "y si se hubiera llevado a cabo, el que pudieran acceder a la deseada, y quizás necesaria, operación de financiación".

Añadir, "Seguimos opinando que el gasto a la gestión política nunca debe superar la barrera del 3% de los capítulos I, II, III, IV y V, es decir, 734.000 €".

-Pag. 11, añadir tras el segundo párrafo: "Con el nivel de endeudamiento y la situación en que están las cuentas municipales es difícil solicitar un préstamo a una entidad bancaria por 2.400.000 €, creo que no se lo concederían porque se incumplen muchas condiciones. Recordamos lo que debe el Ayuntamiento: En préstamos a largo plazo a 31 de enero de 2009, 10.000.000 €; 6.971.000 € a Urbaser, 3.860.000 € por la tasa de bomberos, tiene pendiente de reconocimiento 4.336.000 €, es decir 25.000.000 €, ¿Qué coste tiene esta deuda al año?, 4.000.000 €, 11.000 € diarios, la deuda sigue devorando muchos de los recursos municipales. Nuestra propuesta sigue siendo la congelación de la plantilla para llegar a un ratio razonable del 33%.

Después de ""Se queja de que no aparecen recursos para plantar los 3.000 árboles que obliga la Ley" añadir, "No entendemos el hecho de que en el presupuesto de inversiones del año 2009 aparezcan gastos ya realizados, como las famosas estatuas del Palacio de Godoy entre otros. Nos sorprende que sean ustedes, entre todos los gobiernos del Partido Popular, los que menos recursos dedican a las necesidades de los vecinos del Castillo, Campodón, El Bosque y Cerro de las Nieves. La Comunidad de Madrid no incluye ninguno de los proyectos interesantes para Villaviciosa como son la Escuela Infantil, el Centro de Salud o la Glorieta de Campodón..."



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

En el siguiente párrafo añadir tras "Complejo Deportivo Acuático", "también para que el Metrobús salga adelante"

-Pag. 14, en el tercer párrafo, "la Sra. Varela dice que el Informe de la Sra. Interventora reconoce unas facturas cuyo importe asciende a 4.376.726,83 €", cambiar la cantidad de 94.376.726,83 €, sobra un 9.

-Pag. 18, en Intervenciones y Resoluciones del Pleno del punto 5º, en intervención Sr. Cifuentes añadir después de "...reservados a funcionarios." "Insistimos en que este catálogo que presenta el Equipo de Gobierno congele la plantilla. En algunos casos, los informes que emiten los técnicos municipales, o el concejal responsable de área, no están suficientemente documentados, por ejemplo, en relación al Técnico Medio de Medio Ambiente no es un acto de eficiencia amortizarlo al principio de legislatura por una nueva organización de la concejalía y posteriormente crearlo", añadir también "Para nosotros, excepto en los casos que señala la Ley, y son muy pocos, no puede haber puestos reservados exclusivamente a personal laboral, tienen que ser funcionarios, el personal laboral tiene su razón de ser en la Administración para aquellas funciones que no son propias de la misma, una de las bases de la función pública es que se formalicen los expedientes como señala la Ley". Añadir tras "...2% de subida salarial y el de la Sra. Interventora que indica que si que lo hace", "Tampoco conocíamos que se habían suprimido dos plazas de policía, creemos que debía comunicarse al Pleno, Nos queda saber si esta plantilla ha sido debatida con las organizaciones sindicales".

En el último párrafo de la misma página cambiar "cuanta" por " cuenta".

Interviene la Sra. Dávila Bravo (PP) para indicar que en la página 19 debe añadirse que dio cuenta de las últimas



AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL

cuestiones en relación al Centro de Investigación y Tratamiento Oncológico.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

PP (11): SI.

PSOE (6): SI.

PPVO (3): SI.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba el citado acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL FALLECIMIENTO DEL CONCEJAL DEL GRUPO PPVO, D. LUIS GERMÁN NIETO FERNÁNDEZ Y SOLICITUD DE CREDENCIAL DE NUEVO CONCEJAL ANTE LA JUNTA ELECTORAL.

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado del fallecimiento del concejal D. Luis Nieto Fernández.

La Instrucción 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, en su apartado primero establece que en caso de fallecimiento de un cargo representativo local, el Pleno de la entidad local de la que forma parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante. El nombre es D. Manuel Villares Casado.

Sigue diciendo la instrucción que en el supuesto de que la persona llamada a cubrir la vacante renuncie a su vez a ser proclamado electa, habrá asimismo de remitirse a la Junta Electoral el escrito de renuncia presentado para su toma de conocimiento por ésta y proceder en consecuencia.

Se remite a la Junta Electoral el escrito de renuncia de D. Manuel Villares Casado.



AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

La Comisión de Urbanismo y Obras en sesión celebrada el 27 de enero de 2009 da cuenta de la siguiente

**Propuesta de Acuerdo**

**Primero.-** Aprobar la realización de la inversión prevista en cada uno de los siguientes proyectos:

<b>Denominación del proyecto</b>	<b>Importe sin IVA</b>	<b>Importe con IVA</b>
Mejora de la red de alcantarillado municipal de Villaviciosa de Odón	248.948,28	288.780,--
Ampliación y mejora del cementerio municipal	245.597,--	284.892,52
Sustitución y modificación del alumbrado público de varias calles del municipio al R.E.B.T. incluyendo obra civil en el casco urbano	920.594,31	1.067.889,39
Mejora de los viales de la urbanización "El Mirador" y la calle Abrevadero	493.850,--	572.866,--
Ejecución de un centro cultural polivalente	2.013.588,87	2.335.763,09
<b>TOTAL</b>	<b>3.922.578,45</b>	<b>4.550.191,--</b>

**INTERVENCIONES Y RESOLUCIONES DEL PLENO**

Interviene el Sr. Concejal de Obras, D. Francisco Roldán quien, tras sumarse a las condolencias por el fallecimiento de D. Luis Nieto, explica los 5 proyectos remitidos, agradeciendo a



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

los grupos municipales y a los técnicos la ayuda y esfuerzo en la elaboración.

Por parte del PPVO interviene la Sra. Duque Barbero manifestando que los proyectos son aceptables pues se realizan infraestructuras que beneficiarán a los vecinos de Villaviciosa de Odón. No obstante, les hubiese gustado que se hubiese contado más con su grupo. Continúa señalando que los fondos pueden ser una solución puntual y transitoria aunque debería gastarse menos dinero en los carteles que anunciarán las obras.

A continuación, la portavoz del grupo PSOE, tras enviar un abrazo al Sr Reguera y familia, indica que será el Sr. Cifuentes Vega quien intervenga en nombre de su grupo.

En su intervención, El Sr. Cifuentes indica que al día siguiente de conocer los requisitos establecidos por el Gobierno de España para acceder al Fondo Estatal de Inversión Local dotado con 8.000 millones de euros, la Portavoz del Grupo Socialista presentó en el registró municipal un escrito dirigido al Sr. Alcalde ofreciéndole la colaboración de los concejales socialistas para sacar adelante los proyectos que cubrirían los cuatro millones quinientos cincuenta mil ciento noventa y un euros que le corresponden del fondo estatal a Villaviciosa de Odón. Este año el Ayuntamiento de Villaviciosa recibirá 10 millones de euros del Estado. Una cantidad muy importante que supone 140 euros por vecino.

Nuestra portavoz también trasladó un completo listado de las posibles actuaciones que se podrían realizar.

En reuniones posteriores analizamos con los concejales del equipo de Gobierno designados para este asunto las posibles actuaciones, y hemos cerrado un acuerdo que como es lógico definieron y matizaron posteriormente el equipo de Gobierno y la Junta de Gobierno Local.





**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

Creo que esta colaboración entre el Grupo Municipal PSOE y el Equipo de Gobierno, teniendo ambos muy claras sus funciones y responsabilidades, ha permitido realizar un buen trabajo, y Villaviciosa es la que sale ganando.

Cuando el Equipo de Gobierno nos comunicaba el alcance y los presupuestos de los proyectos listos para trasladarlos al Ministerio de Administraciones Públicas, hace 20 días, conocimos, en una página WEB, la propuesta presentada en el registro municipal por el Secretario General de la Agrupación Socialista Local mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde.

Curiosamente coincide con la que realizó al Grupo Municipal PSOE, unos días antes, el Presidente de la Asociación de Vecinos.

No ha sido posible incluirla llegó tarde.

¡Que pena! les puede el "ego" que vuelve a vencer al sentido común y a la lealtad de la que adolecen.

Sr. Alcalde, los socialistas no tenemos espías, que yo sepa, pero tenemos algunos tiburones en el sentido de la tercera acepción del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

Ayer conocimos que el beneficio total atribuido de un Banco, el que tiene la sede muy cerca de Villaviciosa, era de 8.800 millones de euros.

¿Qué pasaría si todos los accionistas declinaran recibir en metálico el importe de los dividendos, unos 4.800 millones y el banco dedicara los restantes 4.000 a crear un fondo para obras públicas de interés general en régimen de concesión?

Olvidémoslo. Es una utopía.

Lo tangible son los ocho mil millones que el Gobierno de España ha puesto a disposición de los Ayuntamientos.

La realidad es que algunos accionistas, con los dividendos que perciben, compran deuda pública al 3,25% de interés, y un gobierno sensato como el que tiene España la dedica a las inversiones seleccionadas en Villaviciosa de Odón.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

Keynes, premio Nóbel de Economía y referencia obligada en situaciones como las que estamos viviendo, dejó escrito:

*"En situaciones de depresión, la política monetaria es ineficaz y lo que hace falta es una política presupuestaria de gasto deficitario a gran escala por parte del Estado para luchar contra el desempleo".*

Es de todos conocido que el dinero es muy miedoso.

Era necesario, frente al miedo del dinero, el valor de un Presidente de Gobierno que sabe muy bien que regalar dinero tiende a recibirse con menos objeciones que los planes de inversión pública.

Con las condiciones actuales, recesión, es necesario un aumento importante del gasto público para proporcionar empleo a españoles que si no existiera estarían en paro, y, a la vez, mover el dinero que de otro modo se mantendría ocioso.

Ambos, en nuestro caso personas en paro o en riesgo de estarlo, y dinero, son puestos a trabajar por el Gobierno de España y el Gobierno de Villaviciosa para producir algo útil para todos.

Como dijo la Sra. Ministra de Vivienda en una acertada metáfora:

*"Como tenemos harina hagamos pan"*

La Sra. Portavoz del PPVO se ha referido a los gastos en carteles anunciadores. Recordarle que en Villaviciosa serán 5. Estamos seguros que los industriales de Villaviciosa especializados estarán deseando hacer y facturar el cartel.

La próxima fecha que festejaremos todos será el 13 de abril cuando el conjunto de las actuaciones proyectadas estarán en marcha.

Sr. Alcalde, nos unimos a la propuesta del Sr. Concejal de Obras para que conste en acta nuestra felicitación a los empleados municipales que han trabajado con intensidad para que sea posible esta importante inversión en Villaviciosa de Odón.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

Sr. Alcalde, Concejales y Concejales del Partido Popular: ha sido muy agradable trabajar con ustedes para que estos proyectos salgan adelante. Seguiremos colaborando en el seguimiento y fiscalización de las obras.

El grupo socialista está seguro que los resultados serán buenos para todos los vecinos que, como hemos dicho muchas veces, es nuestro único objetivo como grupo político y personalmente en esta Corporación.

El Sr. Alcalde interviene para dar cuenta del comunicado de los Alcaldes del Partido Popular sobre financiación local:

"La situación económica que padecemos está provocando que todas las Administraciones Públicas estén atravesando una situación de dificultad financiera y en particular supone, en el caso de los municipios, que todos cerremos el ejercicio 2008 con déficit (según los datos que maneja la propia FEMP).

Si en un momento como este el Gobierno va a mejorar la financiación de las Comunidades Autónomas, no podemos admitir que nos volvamos a quedar fuera de juego y que no se mejore, paralelamente, la financiación local.

En esta legislatura parecía que se iba a apostar por la financiación local, y de hecho se constituyeron dos comisiones entre representantes del Gobierno y de los municipios, para negociar las bases del nuevo modelo.

Pero lo cierto es que:

- Las Comisiones técnica y política llevan meses paralizadas.

- La Comisión Nacional de Administración Local no se convoca desde el mes de julio.

- La Comisión de Haciendas Locales de la FEMP desde el 3 de noviembre tampoco se convoca.

- La Comisión Ejecutiva de la FEMP prevista para el 27 de enero, a la que iba a acudir el Ministro Solbes para explicar el



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

sistema de financiación local, no incluye en el orden del día ningún punto dedicado a la financiación local.

Esperamos que el Gobierno no piense que la mejora de la financiación local ya se ha materializado con los 8.000 millones de euros del Plan E. Esta no es, evidentemente, la solución de la financiación local, porque son medidas para una sola vez que, además, pueden generar más gasto corriente en el futuro y no arreglan ni el problema de la deuda ni el gasto social.

Por ello debemos pedir al Gobierno:

1.- Un incremento de financiación local por parte del Estado en proporción equivalente a la que va a tener la financiación autonómica.

2.- Articulación de uno de los tres pilares financieros que nuestra Constitución establece para las Haciendas Locales: la participación en los tributos de las Comunidades Autónomas.

3.- Proponemos la creación de un Fondo Municipal de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, en función de las competencias impropias que prestan el conjunto de las administraciones locales.

4.- El cuarto elemento del nuevo modelo debe ser que los municipios tengan un tratamiento similar a las Comunidades Autónomas en materia de estabilidad presupuestaria (déficit y endeudamiento).

Desde el Partido Popular seguimos reclamando una línea de crédito local vía ICO, de unos 5.000 millones de euros, para que los ayuntamientos que lo necesiten puedan asumir la deuda necesaria para garantizar el pago en plazo a los proveedores y superar así las tensiones de tesorería derivadas de la caída de ingresos en 2008.

El Partido Popular siempre ha apostado por las Corporaciones Locales porque son instituciones básicas, garantía de la cohesión en España y la administración más cercana al ciudadano que atiende servicios públicos esenciales.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

Por ello exigimos, "la reforma del sistema de financiación local", para que los ayuntamientos y el resto de las Corporaciones Locales, después de 30 años de vigencia de la Constitución, adquieran el peso en el reparto del gasto público que les corresponde y que su modelo de financiación tenga un contenido equiparable a la financiación autonómica para configurar un auténtico modelo de financiación territorial.

**El Pleno queda enterado**

**4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

El Pleno queda enterado.

**PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

**5.- MOCIÓN DEL GRUPO PPVO PARA CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO A MAYORES DE 65 AÑOS Y MENORES CON GRADO DE MINUSVALÍA.**

La Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior en sesión celebrada el 27 de enero de 2009 dictamina favorablemente la siguiente

**Moción**

Introducción:

El Colectivo de personas mayores de 65 años es cada vez mayor lo cual origina unas necesidades propias de la edad.

La Esperanza de vida en España es de las más altas del mundo, pero a la vez que las personas alcanzan una mayor supervivencia, también aumentan los problemas de salud para



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

desarrollar las actividades básicas de la vida diaria, y por lo tanto unas demandas muy específicas.

En cualquier estudio socio-sanitario y según el cuestionario de Barber, se evidencia que más del 80% de los mayores de 75 años pertenecen al grupo de ancianos de riesgo, y por ello, es imprescindible la existencia de una atención integral que les facilite una adecuada calidad de vida.

Desde los poderes públicos, se debe fomentar todas aquellas medidas que favorezcan la permanencia de los mayores en su entorno social habitual.

En Villaviciosa, la unidad familiar predominante es aquella donde trabajan dos personas, por lo que la atención al mayor que resida en la misma o en diferente vivienda, es muy difícil de llevar a cabo.

**Objetivos:**

- 1) Prestar un servicio complementario en el marco de la ayuda a domicilio mediante el reparto de comidas completas y equilibradas en forma de almuerzos y cenas listas para calentar, y que no necesitan de una preparación complementaria.
- 2) Proporcionar una dieta nutricionalmente correcta que favorezca una alimentación sana y equilibrada.
- 3) Potenciar la permanencia en el domicilio de las personas que utilizan este tipo de prestación.
- 4) Liberar a las auxiliares de ayuda a domicilio de la preparación de comidas en el hogar, pudiendo dedicar su tiempo a tareas de cuidado personal.
- 5) Favorecer lazos de unión entre los usuarios y el entorno permitiendo llevar a cabo un minucioso seguimiento del usuario.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

**Moción:**

Crear el servicio de comida a domicilio para mayores de 65 años y aquellos menores que presentan algún grado de minusvalía.

Iniciar de forma urgente las gestiones, estudios y balances que sean necesarios para implantar este servicio y siempre a un precio razonable.

Consensuar con los demás grupos un reglamento que especifique las condiciones para acceder a este servicio.

INTERVENCIONES Y RESOLUCIONES DEL PLENO

Interviene la portavoz del grupo socialista en los siguientes términos:

Gracias Sr. Alcalde. El Sr. Reguera nos presenta una moción para la creación de un servicio de comida a domicilio que ampliaría y mejoraría la atención a nuestros mayores. Nos extraña que esta prestación no esté funcionando cuando los servicios municipales de servicios sociales han detectado su necesidad en varios informes. Como no puede ser de otra forma, daremos todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Para el grupo socialista, y todos ustedes lo saben, los servicios sociales son la prioridad absoluta. Ya lo decíamos en nuestro programa, en donde todas las iniciativas van dirigidas a que las personas mayores residan en su domicilio tanto tiempo como sea posible, y que la función pública acerque y colabore para que tengan los cuidados asistenciales y servicios municipales de atención y recursos necesario para la mejora de su calidad de vida.

Este servicio, esta prestación, es un ejemplo claro de la mejora en las condiciones de vida y convivencia en su entorno, en su comunidad, evitando internamientos innecesarios y garantizándoles una nutrición adecuada, apetecible y saludable.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

Potencia su autonomía personal y evita el deterioro cuando se carecen de habilidades físicas o psíquicas para elaborar la comida.

Este es un servicio que, como ha dicho el concejal del PPVO, destaca en Castilla la Mancha y Andalucía, CC.AA con políticas claramente socialistas, pero no solo en estas comunidades se presta este servicio, en Madrid, con poca ayuda de la comunidad, también hay muchos municipios que prestan este servicio municipal (Alcorcón, Pinto, Móstoles...)

En este caso estamos hablando de una prestación material de raciones alimentarias equilibradas que, como adelantamos en la Comisiones Informativas y en un estudio rápido de la cuestión, tendría un coste de 1.800 euros por año y habitante y no supondría más de 30 usuarios. Existe un convenio con la Comunidad de Madrid por el que el 66% de los servicios sociales los paga la Comunidad y el 34% restante nuestro ayuntamiento. En el presupuesto general para el año 2009, la partida de atención a domicilio es de 140.064,96 euros. Podemos y debemos hacerlo.

Nos parece bien que se haga un informe en donde se determine el número de usuarios del servicio, la demanda, el sistema (catering), el reparto, como serán las raciones, la franja horaria, determinar la cuantía, la valoración y el baremo que se aplica a los beneficiarios del servicio, etc.

Por lo expuesto, nuestro voto será a favor.

D<sup>a</sup> Encarna Dávila Bravo interviene indicando que su grupo va a votar a favor y que el equipo de gobierno va a comenzar a hacer las gestiones para que esta ayuda a domicilio sea efectiva.

**Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:**





AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL

PP (11): SI.

PSOE (6): SI.

PPVO (3): SI.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la moción.

**6.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRANJA DE GAZA.**

La Comisión de Economía, Hacienda y Régimen Interior en sesión celebrada el 27 de enero de 2009 dictamina contra la siguiente

**Moción**

**Antecedentes y Justificación**

La brutal ofensiva israelí sobre la Franja de Gaza desatada en las últimas fechas, la mayor operación militar en la zona desde la Guerra Árabe-Israelí del 67, ha producido ya más de 900 muertos y miles de heridos, siendo la mayoría de ellos civiles y un alto número de niños, y provocado un sufrimiento inmenso en la población de la Franja que se ve cercada, sin alimentos ni medicinas, y acosada por los bombardeos israelíes.

El legítimo derecho de Israel a defender su seguridad no puede suponer en absoluto carta blanca para infligir un castigo colectivo a la población civil Palestina de Gaza. Los execrables ataques de Hamás, por medio del lanzamiento de cohetes hacia poblaciones israelíes, no son excusa para el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel que, en lugar de favorecer la paz y la seguridad para su pueblo, conducen a una espiral de violencia que amenaza con perpetuarse en el tiempo y erradicar las esperanzas de alcanzar un solución global, justa y duradera para el conflicto de Oriente Medio.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

El bloqueo económico al que Israel ha venido sometiendo a Gaza desde que Hamás se hiciera con el control de la Franja en junio de 2007, unido a la ofensiva militar de estas semanas, han sumido a la población Palestina en una situación humanitaria de máxima emergencia. Los bombardeos indiscriminados -incluso a escuelas bajo bandera de la ONU-, la destrucción de hospitales, la falta de medicamentos, comida, agua, combustible y suministro eléctrico hace que el cuidado de los heridos y la supervivencia de la población, cuya huída está imposibilitada por el cierre de las fronteras, es inadmisibile y provoca que el cuidado de heridos y la propia supervivencia de una amplia parte de la población civil de Gaza estén en grave peligro.

Ante esta dramática situación, los esfuerzos diplomáticos desplegados por la comunidad internacional no están dando los resultados necesarios para conseguir un alto el fuego definitivo que permita aliviar el sufrimiento extremo que está padeciendo la población civil. Nuestro país, con una probada capacidad de interlocución en la región, puede y debe jugar un papel clave en dichos esfuerzos internacionales para abrir un espacio a la política y lograr el cese de la violencia, tal y como promueve el plan de paz egipcio.

Además de reclamar de forma contundente y desde el inicio el cese de la violencia, y como reflejo de la solidaridad del pueblo español con el pueblo palestino, España está prestando especial atención a la situación humanitaria que padece la población civil en la Franja. En estos momentos, gracias a los últimos incrementos en las aportaciones de ayuda, nuestro país se ha convertido en el 2º donante a los Territorios Palestinos y ha conseguido implantar un corredor humanitario España-Gaza, el primero de su clase, fruto de constantes contactos diplomáticos en la región y a nivel multilateral. Hasta la fecha, han sido enviados a Gaza más de 50 toneladas de productos hospitalarios, y se han anunciado una aportación de



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

1,5 millones de euros a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, y de 5 millones de euros a través de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA).

Sin embargo, la crudeza y gravedad de la situación, junto con el compromiso de la sociedad española con la paz entre Israel y Palestina, exigen que estos esfuerzos diplomáticos y humanitarios continúen.

Desde numerosos sectores sociales se viene demandando que los representantes políticos, desde un sentimiento humanitario, levantemos la voz para continuar exigiendo el inmediato cese de las acciones bélicas de Israel contra la franja de Gaza, a la vez que demandemos un mayor esfuerzo diplomático y político para hacer cumplir las resoluciones de la ONU y buscar la solución definitiva al conflicto que enfrenta a israelíes y palestinos.

Por lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Mostrar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el Gobierno de Israel en la Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas, en su mayoría civiles y en un gran número niños y niñas.

2.- Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamás contra la población de Israel y exigir que ponga fin definitivo a los mismos.

3.- Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en la Franja de Gaza, y exigir al gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo, permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

4.- Saludar la actuación del Gobierno en materia de ayuda humanitaria con el despliegue de diversos operativos de



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

emergencia y el aumento de las aportaciones, que pone de manifiesto el compromiso y la solidaridad que los ciudadanos españoles tienen con los palestinos.

*[4. bis Destinar, con cargo a la partida de 30.000 euros del Presupuesto General para el año 2009 de "Ayuda y Cooperación Internacional", un fondo para Ayuda al pueblo palestino que sea tramitado y evaluado a través del Consejo Sectorial de Ayuda al Desarrollo y Cooperación Internacional para ayuda de medicamentos, material sanitario y alimentos. ]*

*[4. ter Promover una campaña de solidaridad para recoger fondos destinados al mismo fin]*

5.- Instar al gobierno de España, en virtud de su capacidad de interlocución con todos los actores de la región, a desarrollar todas las acciones diplomáticas y políticas necesarias para exigir un alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009, así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano y el derecho del Estado soberano y el derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

INTERVENCIONES Y RESOLUCIONES DEL PLENO

Antes de proceder a la lectura de la moción, la Sra. Cruz Higuera interviene para indicar que: "me gustaría explicar que nuestra primera intención fue que esta iniciativa se presentara como una declaración institucional, sin ningún color político, por este motivo pasamos un borrador al equipo de gobierno y ante su negativa por no estar de acuerdo con el enfoque lo presentamos como moción. No queremos que se trate este tema desde el punto de vista político sino humanitario. Desde el punto de vista político puede que no les guste el enfoque pero en este caso, en todo momento han podido hacer



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

aportaciones, cambiar el mismo, llegar a un acuerdo. Simplemente no les interesa.

A continuación, la Sra. Cruz hace lectura de la moción tras la cual, añade que los pueblos se pueden defender de los ataques de otros pueblos pero en igualdad de condiciones, estamos en total desacuerdo con el terrorismo, pero no todos son terroristas, como expuso nuestro portavoz en la Comisión Informativa, queremos que quede claro ésto, estamos hablando de unos muy ricos y otros muy, muy pobres, con grupos muy interesados económicamente.

D<sup>a</sup> Laura Sanz Martín anuncia la abstención de su grupo PPVO que adopta esta postura en asuntos que no son estrictamente municipales. Su grupo condena tanto la intervención en Gaza por parte de Israel como los ataques de Hamás entre la población israelí.

D<sup>a</sup> Encarnación Dávila Bravo anuncia el voto en contra de su grupo pues, si bien deplora la muerte de civiles inocentes, ha de tenerse en cuenta que Hamás lanzó 350 cohetes contra la población israelí. Sigue diciendo que es una organización terrorista a la cual no le interesa la paz y nunca ha renunciado a destruir Israel.

Interviene el Sr. Alcalde como sigue:

"Al final del pasado milenio, 35 países ardían en 41 conflictos. Desde el 2008 estos conflictos armados han descendido a 31; el último en la República Democrática del Congo, estimándose en la actualidad que más de un millón de personas han tenido que huir de sus casas según UNICEF.

Otro ejemplo es el caso de Sudán, cuya guerra ha colocado más de 300.000 refugiados en países como Uganda, Kenia, Etiopía y Egipto; aunque de manera simultánea Sudán ha dado



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

cobijo a más de 135.000 personas llegadas de Etiopía y Eritrea países que llevan décadas desangrándose en guerras.

Por otra parte, el conflicto bélico en Mozambique conllevó la destrucción del 45% de las escuelas según ACNUR.

Y no hablemos de Sierra Leona y otros muchos del planeta que se encuentran en parecidas circunstancias.

Recordar que, afortunadamente y siendo una barbaridad lo sucedido, Gaza no está arrasada como lo estuvo Grozni o Sarajevo, pongo por caso.

A mayor abundamiento sobre el tema, recordar que el gobierno español, en la actualidad del PSOE, ha vendido y vende armas a Israel y no creo que las utilice para cazar conejos o perdices".

**Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:**

**PP (11): NO.**

**PSOE (6): SI.**

**PPVO (3): ABSTENCIÓN.**

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, rechaza la moción.**

**7.- AÑADIDO URGENTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/09.  
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Asunto incluido en el Orden del Día previa declaración de urgencia por unanimidad del Pleno.

El Concejal de Economía y Hacienda, D. José Joaquín Navarro Calero, presenta el asunto y la propuesta al Pleno sobre

**Primero.-** Aprobación de la modificación presupuestaria consistente en créditos extraordinarios.



AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL

P. Presupuestaria	Denominación	Importe euros
5111 62900	Proyectos para inversiones diversas	285.200,00

  

C. Presupuestario	Denominación	Importe euros
8700	Remanente de Tesorería	285.200,00

INTERVENCIONES Y RESOLUCIONES DEL PLENO

La Sra. Cruz Higuera interviene para decir que el grupo municipal socialista votará a favor de la creación de crédito para que se puedan cumplir los plazos de los proyectos. Asimismo se suman a la felicitación a todos los funcionarios que han hecho posible que los proyectos se presenten en plazo.

**Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:**

PP (11): SI.

PSOE (6): SI.

PPVO (3): SI.

**En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.**

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo PPVO, D. Agustín Reguera dice que ha recibido carta de un vecino quejándose por el ruido producido por los estudiantes de la Universidad. Pide que seamos sensibles a este problema.

El Sr. Alcalde indica que siempre prevalecerá el descanso de los vecinos por encima de otras circunstancias.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

El Sr. Reguera dijo a los Servicios Sociales que la actual sede de la Seguridad Social se está quedando pequeña.

A continuación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Duque hace las siguientes preguntas:

- En el pleno del mes de octubre, se hizo un ruego con respecto a la línea de transportes 510 A: autobús directo a Alcorcón. El ruego fue en términos de ampliar la mencionada línea de transporte los sábados y domingos de la mejor forma para dar servicio a los vecinos, el autobús es interesante por ser rápido y directo.

En este Pleno hacen la siguiente pregunta: ¿Cómo han evolucionado las negociaciones con la empresa de transporte y así ampliar el horario los fines de semana? Es una cuestión de sumo interés para los vecinos.

- Los desfibriladores instalados en los Centros deportivos municipales son imprescindibles. Utilizados en situaciones de riesgo pueden evitar una tragedia inconmensurable como es perder una vida. Pero ¿hay alguna persona/as, en concreto, médico o monitor, que haya usado y comprobado con las instrucciones en la mano, el manejo y efectividad de estos aparatos, y que esté encargado de ellos?

No podemos perder ni medio segundo en leer las instrucciones en momentos críticos, las instrucciones se leen antes para poder hacer uso del aparato con la mayor diligencia en el momento oportuno, así se garantizará una vida al cien por cien que es como tiene que ser.

Por parte del PSOE, interviene D<sup>a</sup> Lorena Cruz con las siguientes preguntas:

1<sup>a</sup>.- El pasado lunes 26 de enero de 2009 se aprobó en el Boletín de la Comunidad de Madrid una resolución de la Consejería de transportes e Infraestructuras por la que se





**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

hace público el procedimiento para la adjudicación del contrato de redacción de un proyecto de construcción y mejora de la accesibilidad a Villaviciosa, lo que no sabemos es lo que incluye este proyecto de mejora de la M-506, ¿Es la polémica rotonda Campodón? ¿Nos pueden informar?

2ª.- Hace tiempo le solicitábamos que se hiciese una auditoria o una encuesta sobre la línea de autobuses 519 para que nos informen de cómo esta funcionando.

3ª.- En relación con el tema de los desfibriladores, les hemos pedido reiteradamente cual es el equipamiento de la ambulancia. Sabemos que actualmente hay tres desfibriladores en el municipio, uno en cada instalación deportiva, Campos de Fútbol, Polideportivo Chema Martínez y Polideportivo Avda. Gutiérrez Mellado, pero la ambulancia no tiene desfibrilador, al menos en el informe no aparece. ¿Tiene o no tiene?

4ª.- El 31 de diciembre de 2008 terminó el contrato de recogida de animales abandonados, queríamos saber si se adeuda alguna cantidad al anterior adjudicatario y en caso afirmativo saber que cantidad. De la misma manera les solicitamos que pongan a nuestra disposición el informe de los técnicos sobre este expediente.

La Sra. Cruz continúa con los siguientes ruegos:

1.- Hace unos meses les solicitábamos que se hiciera una nueva entrada al aparcamiento público situado en las inmediaciones de la Escuela Infantil, concretamente por la calle Torrelaguna, nos contestaron que estaba hecha pero no es así; les rogamos que se haga.



**AYUNTAMIENTO DE  
VILLAVICIOSA DE ODÓN  
(MADRID)  
SECRETARÍA GENERAL**

2.- Por último les rogamos transmitan una felicitación a la Policía Local por la campaña de control de chip en los perros ya que además están informando correctamente a los vecinos; el ruego es que este control se lleve a cabo también a los perros de los cazadores.

Finaliza la Sra. Cruz felicitando al Jefe del Gabinete de Prensa por su nueva paternidad.

Y siendo las once horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que se certifica.

El Alcalde-Presidente

El Secretario General

José Jover Sanz

Pedro Bocos Redondo